



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0041530/2012, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información solicita la aprobación de la II cohorte de la Diplomatura en Organización de Eventos Institucionales y Ceremonial de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido realizada con éxito en la primera cohorte 2011-2012.

Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la ECI, ha recibido numerosas consultas para el inicio de una nueva cohorte.

Que ha sido evaluado por las autoridades de la Escuela de Ciencias de la Información el interés de los aspirantes.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

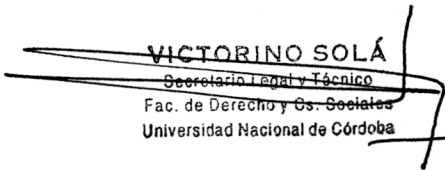
Art. 1°.- Aprobar la **II cohorte de la “Diplomatura en Organización de Eventos Institucionales y Ceremonial”**, de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Designar como Directora a la Magíster Ana Cecilia Capdevila, Codirector al Magíster Alejandro Alvarez Novell y como Coordinadora a la Especialista Maisa B. Jobani.

Art. 3°.- Autorizar a dictar a los diferentes módulos de la Diplomatura en Organización de Eventos Institucionales y Ceremonial a los docentes: Mgter. A. Cecilia Capdevila; Mgter. Alejandro Alvarez Novell; Esp. Maisa Jobani; Lic. Pablo Tenaglia; Lic. José Luis Taricco; Dra. Maria Teresa Otero; Lic. Romina Cargnelutti; Mgter. Carla Avendaño.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL

SECRETARIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°462/12.-